

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26753 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo anuncia

Que en el sección V liquidación 24/2012, referente a la concursada Catro EB, Sociedad Limitada, por auto de fecha 29 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 29 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055240-1